

Resolución provisional del Consejo de Dirección del Colegio Mayor Isabel la Católica de fecha 29 de junio de 2021, sobre los/las colegiales residentes que han solicitado renovación de plaza para el curso 2021-2022.

El Consejo de Dirección del Colegio Mayor Isabel la Católica ha procedido a la valoración de las **solicitudes de renovación** de colegiales residentes para el próximo curso académico 2021-2022, de acuerdo con los criterios y calendario establecido en la resolución de 28 de Mayo de 2021, habiendo resuelto lo siguiente:

PRIMERO:

1. Publicar el listado provisional de solicitudes de renovación valoradas de acuerdo con los criterios establecidos en el “Reglamento de Régimen Interno de este Colegio”, artículos 26-27, considerando:
 - a. Criterios académicos. Créditos superados en relación a los créditos matriculados.
 - b. Criterios extra-académicos de integración en la vida colegial y participación-organización de actividades colegiales.
 - c. Entrevista, en su caso.
 - d. Consideración de las faltas contra la convivencia colegial.
2. Publicar:
Anexo I
 - a. Solicitudes ACEPTADAS, si se han superado los criterios académicos y los de integración colegial exigidos
 - b. Solicitudes NO ACEPTADAS, si no si se han superado los criterios académicos y/o los de integración colegial exigidos, indicándose la razón por la que no se acepta la renovación.

SEGUNDO:

Establecer en los días 30 de junio y 1 de julio para presentación de reclamaciones y subsanación de errores a las valoraciones obtenidas y/o acreditación de méritos. Estos deben enviarse por correo electrónico a la dirección cmisabel@ugr.es. En cualquier caso, se responderá con acuse de recibo a cada reclamación, también mediante esta vía.

En Granada, a 29 de junio de 2021.

Dirección Colegio Mayor Isabel la Católica.